

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Por todo el año.	54 rs.
Por seis meses.	32 id.
Por tres id.	19 id.
Por un mes.	9 id.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

Los anuncios oficiales se dirigirán al Señor Gobernador de la provincia, y los particulares á esta Redacción, imprenta de José M.^a Herran, calle Mayor, núm. 102, donde se suscribe.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por todo el año.	68 rs.
Por seis meses.	39 id.
Por tres id.	24 id.
Por un mes.	12 id.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en despacho telegráfico del dia 27 á las 4 y 45 minutos de la tarde, recibido á las 5 y 55, me dice lo siguiente:

«La escuadra bombardeó ayer los puertos de Larache y Arcille y hoy probablemente bombardeará á Rabat.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de todos los habitantes de esta provincia. Palencia 28 de Febrero de 1860.—El Gobernador, Joaquin Sevilla.

(Gaceta núm. 42.)

MINISTERIO DE MARINA.

Despachos telegráficos.

El Comandante general de Marina de Filipinas dice á este Ministerio con fecha 9 de Diciembre último lo siguiente:

«El Comandante del vapor *Don Jorge Juan*, con fecha 21 del mes último, me dice desde Tonson lo que sigue:

En la costa N. O. de la entrada de este puerto existia todavía en poder de los enemigos un fuerte artillado, con un pueblo al pié, en cuya playa habian establecido los cochinchinos baterías de alguna consideracion. Estas obras y el fuerte que las dominaba eran de bastante importancia, tanto porque cortaban y protegian el camino que se dirige á Hué, la capital del Imperio, cuanto porque sus fuegos podian en alguna ocasion molestar á los buques que entraban en el puerto. En vista de estas razones dispuso el señor Almirante apoderarse de estas posiciones, y al efecto llamó en la tarde del 17 á bordo del buque de la insignia á todos los Comandantes de buques y Jefes de los cuerpos para darnos sus instrucciones para el ataque. A consecuencia de las que yo habia recibido y que V. S. conocerá por el relato de este parte, preparé mi buque, y á las ocho de la noche recibí á bordo 220 soldados de la infantería española mandados por

el Sr. Coronel Lanzarote, cuya mision era tomar al asalto el fuerte del N. O. A mis órdenes puse la compañía de desembarco de este buque, compuesta de 40 hombres de su dotacion entre soldados y marineros, y mandada por el Alférez de navío D. Ricardo Fernandez y Celis. En esta situacion y á pique del ancla esperé los movimientos del Almirante.

A las tres y media de la mañana del 18 llegaron al costado ocho chalupas y botes franceses, que con los dos botes grandes de este vapor tomé de remolque por la popa embarcando en ellos toda la fuerza de desembarco que se me habia confiado.

A las cinco y media se puso en movimiento la fragata *Nemesis*, en la que tenia arbolada su insignia el Sr. Almirante, remolcada por el vapor *Fregent*, y en el momento levé el ancla, y moderando la máquina á fin de no tener averías en las 10 embarcaciones menores que remolcaba, me dirigí á tomar el puesto que en el ataque se me habia señalado. Al mismo tiempo se pusieron en marcha los demas buques franceses. Dos cañoneras se habian adelantado á reconocer aquella ensenada, reuniendose despues al cuerpo de la escuadra. La fragata *Nemesis* y el vapor que la remolcaba experimentaron algunas averías ó dificultades en el remolque, por cuya razon fué el primero que ocupé mi puesto. Mis instrucciones eran si salvaba sin dificultad las baterías del fuerte,

ponerme al abrigo de su fuego protegido por la mucha altura en que se halla situado, con objeto de resguardar y conservar la fuerza de desembarco, esperando la señal de echarla en tierra. Así tuve la dicha de hacerlo y con la suerte de que mientras los enemigos nos tuvieron perfectamente á tiro no juzgaron conveniente hacernos ningun disparo.

A las nueve llegó el resto de la escuadra, y los enemigos rompieron el fuego de cañon contra los buques. El Sr. Almirante hizo la señal de echar la tropa en tierra, y yo en su consecuencia largué las 10 embarcaciones que la conducian y pasé en seguida á unirme al resto de la escuadra que batia á los enemigos, así como hicieron los otros vapores que remolcaban el resto de la fuerza. Pronto los fuegos de los buques hicieron callar los de las baterías enemigas, saltando en tierra sin ninguna resistencia los 600 hombres de ámbas naciones que estaban nombrados para el desembarco. La columna mandada por el señor Coronel Lanzarote tomó sin dificultad el fuerte del N. O., y segun me ha manifestado dicho Jefe ha quedado satisfecho de mi compañía de desembarco y de su Oficial D. Ricardo Fernandez. Las tropas francesas tomaron tambien sin resistencia las baterías de la playa. El Sr. Almirante ha guarnecido este punto y el fuerte con fuerzas españolas y francesas. Nosotros no hemos tenido que lamentar ninguna desgracia ni sufri-

do ninguna averia: no así nuestros aliados, pues en la *Nemesis* mataron de un balazo de cañón á un Oficial de mar, y de otro, y al lado del Almirante, al simpático Comandante de Ingenieros Mr. de Ronled, pérdida de gran consideracion para estas fuerzas. Hubo además algunos heridos de poca gravedad.

A las cuatro de la tarde largó el Sr. Almirante la señal de volver á este fondeadero: levamos y dimos aquí fondo á las siete de la noche sin más novedad. Estas han sido, Sr. Comandante general, las operaciones verificadas en el día 18, en las que, tanto el Oficial y la gente que desembarcó, como los que cubrieron la artillería del buque, demostraron los mejores deseos y serenidad. Debo, sin embargo, recomendar á V. S. el soldado de infantería de Marina Agustin Perez; el tercer Condestable de tercera clase José, Fernandez Gomez, y el marinero carpintero Eulogio Francisco Torres, segun recomendacion expresa que de ellos me ha hecho el Alférez de navío D. Ricardo Fernandez, por su decision y buen trabajo. Todos los Oficiales del buque, y muy particularmente el Teniente de navío D. Ricardo Garcia y Calvo, me han ayudado cumplidamente al buen desempeño de mis disposiciones. El Sr. Almirante

me ha manifestado quedar muy satisfecho de las maniobras de este buque.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido superior conocimiento.»

Circular núm. 58.

La Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Monzon dotada con mil cuatrocientos reales anuales se halla vacante por renuncia del que la obtenia

Los aspirantes á dicha plaza que se proveerá con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de un mes al Presidente de la Municipalidad. Palencia 25 de Febrero de 1860.—El Gobernador, *Joaquin Sevilla.*

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Palencia.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito con fecha de antes de ayer me dice lo que copio:

«El Sr. Mayor interino del Ministerio de la Guerra con fecha 21 de Enero último, me comunica la Real orden que copio:—Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina encargado interina-

mente del Despacho del de la Guerra, dice con esta fecha entre otras, al Capitan general de la isla de Cuba lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido á virtud de instancia promovida por Doña María de las Mercedes Carbonell y Carbonell, viuda presunta de D. Juan Gonzalez Muñoz, primer ayudante del Escuadrón expedicionario de Castilla, de ese ejército en solicitud de pension de Monte-pio militar por muerte de este Oficial. Enterada S. M. y resultando que el causante solicitó Real licencia para efectuar su casamiento con la recurrente en 17 de Setiembre de 1852, cuya gracia se le otorgó con opcion á los beneficios de dicho Monte-pio en Real orden de 11 de Junio de 1853, cuyo matrimonio no pudo realizar con la Doña María de las Mercedes; de quien tuvo y reconoció un hijo nombrado D. Enrique nacido en 2 del citado Junio, por que murió en 31 de Julio siguiente, sin que se le hubiese comunicado la referida concesion; y con presencia de lo manifestado por el Tribunal supremo de Guerra y Marina, en acordadas de 11 de Noviembre de 1858 y 22 de Diciembre último, se ha servido conceder á Doña María de las Mercedes Carbonell y Carbonell, la pension anual de ciento veinte pesos, respectiva al empleo de Teniente que se considera el que el causante desempeñaba al morir en 31 de Julio de 1853, abonable desde el siguiente dia, en las Cajas de la Habana, previa justificacion en esa Capitanía general, que no ha tomado estado de casada ni religiosa despues de la muerte de Gonzalez Muñoz.—Ha

dispuesto S. M. al propio tiempo á fin de evitar la repeticion de casos como el presente, que tanto perjudican á los interesados, á consecuencia de la detencion en el curso de sus instancias, que en lo sucesivo se observen en esta clase de expedientes las disposiciones siguientes: 1.ª Se fija el plazo para considerar verificados civilmente los matrimonios en el caso que queda hecho mérito ó sea cuando los oficia es interesados mueran antes de llevarlo á cabo, y teniendo solicitada la Real licencia prevenida como necesaria, el de dos meses á contar desde el que presenten la instancia para los que fallezcan en la Península é Islas Baleares, el de cuatro para los de las Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba, y el de ocho meses para los de las Islas Filipinas. 2.ª Que el Jefe inmediato á quien para su curso é informe se entregue la solicitud, certifique al margen de esta y bajo su responsabilidad, el dia que le sea presentada, considerándose este como el primer trámite necesario del expediente. —De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo verifico á V. S. con iguales fines y para que disponga su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia.»

Lo que hago saber por medio de este *Boletín oficial*, á los efectos que se espresan y para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir.

Palencia 27 de Febrero de 1860. —El Brigadier Gobernador, Francisco Campuzano.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Palencia.

Obligaciones procedentes de ventas antiguas negociadas con el Banco de España, cuyo comisionado en esta provincia debe recaudar su importe, despues de lo cual se traerán á la toma de razon á esta Provincia.

Conclusion. (Véanse los Boletines núms. 13 y 24)

Compradores.	TERMINO en que estan las fincas.	clase de ellas.	Vencimiento.	Reales va.
D. Gregorio de la Parte.	Calahorra.	Tierras.	Setiembre 16.	140 50
Gregorio Ruiz.	Capillas.	id.	Idem 28.	3910 27
Pascual Blanco.	id.	id.	Idem 28.	851 93
Bias Cabellero.	id.	id.	Octubre 4.	8165 75
Francisco Gonzalez.	Castrillejo.	id.	Noviembre 19.	19 50
Vicente Garcia.	Calzada de los Molinos	id.	Idem 24.	1417 93
Roberto Garcia	Cervatos.	id.	Idem 28.	624 »
Saturino Yciosa.	id.	id.	Idem 29.	370 »
Mariano Perez.	Dueñas.	id.	Marzo 29.	25 50
Juan Otero.	id.	Hermita.	Idem 21.	190 72
El mismo.	id.	Tierras.	Idem 4.	208 »
Santiago Martin Cachurro.	id.	id.	Octubre 20.	1884 »
Mariano Matorras.	Frechilla.	id.	Julio 15.	360 »
Bonifacio Jofre.	Frómista.	id.	Octubre 1.ª	3796 50
Florencio Garcia.	Fuentes de Valdepero.	id.	Noviembre 30.	854 50
Leonardo Perez.	id.	id.	Idem 30.	1030 50
Matias Gualdo.	id.	id.	Idem 30.	714 50
Vasil Rodriguez.	Gozon.	id.	Idem 20.	225 »
Pedro Lopez Pastor.	Husillos.	id.	Julio 11.	5401 50
El mismo.	id.	id.	Idem 9.	2325 »

Pedro Herrero.
Mariano Enrique.
Pedro Herrero.
Mariano Aldaca.
Santiago Cabeza.
Juan Agustin Gil.
Clemente Gonzalez.
Próculo Garrachon.
Santiago Cabeza.
Hilario Nieto.
El mismo.
Antonio Gonzalez.
Casimiro Gonzalez.
Miguel Moreno.
Alejandro Alegantes.
Bernardo Galan.
Vicente Villanueva.
Domingo Herrero.
Manuel Ortega.
Angel Anton Masa.
Gregorio Anton.
Manuel Conejo.
Gregorio Maudes.
Antonio Herrero.
Pablo Paredes.
Manuel Aguado Diez.
Vicente Garcia.
Alejandro Obejero.

Sotobañado.
id.
id.
id.
Santillana.
id.
id.
id.
id.
S. Cebrian.
id.
id.
id.
Santibañez.
id.
Terradillos.
Tremaya.
Villahán.
Villamediana.
Vertavillo.
id.
Villada.
id.
id.
id.
Villalobon.
Villamartin.
Villanueva.
Villertias.

Tierras.
id.
id.
id.
Casa.
Tierras.
id.
Lagar.
Tierras.
id.
id.
id.
id.
id.
id.
id.
Panera.

Octubre	4.	243 »
Idem	7.	715 27
Idem	7.	11 »
Idem	7.	1369 50
Idem	20.	204 12
Noviembre	21.	713 »
idem	21.	1299 50
idem	21.	806 33
idem	21.	154 »
idem	27.	701 »
idem	27.	116 »
idem	27.	260 »
idem	27.	1364 »
idem	29.	120 63
idem	29.	126 50
Marzo	27.	205 »
Noviembre	20.	414 »
Marzo	20.	138 »
Julio	2.	123 36
Setiembre	3.	280 »
Octubre	26.	286 50
idem	7.	936 50
idem	7.	275 »
idem	7.	200 »
idem	16.	1106 »
idem	18.	661 50
Noviembre	21.	255 »
idem	30.	100 50

Siendo varios los avisos que, ya directamente, ya por medio de los Señores Alcaldes, se han dado á los interesados comprendidos en la precedente relacion, para que paguen sus descubiertos, sin que lo hayan verificado, se encarga á los primeros que adviertan á los morosos la necesidad de solicitar sus adeudos inmediatos pues que la Administracion les pondrá un planton desde el dia 8 al 20 y desde este último el correspondiente apremio.

Para que esta determinacion surta el efecto apetecido, se advierte que, cuando un interesado alegue ignorancia y pruebe que la Autoridad local no le dió conocimiento de ella al dia siguiente, lo mas tarde, de haber llegado al pueblo el *Boletín oficial* en que se inserte, quedará esento del pago de costas que se exigirán, con la demas responsabilidad procedente, al Alcalde de quien dependa la falta.

Palencia 1.º de Diciembre de 1850.

Ayuntamiento Constitucional de Palencia.

D. Pablo Espinosa Serrano, Alcalde Constitucional y Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital.

Hace saber: que habiéndose publicado en la *Gaceta*, de Madrid núm. 53 el edicto anunciando en esta Ciudad la subasta de la construccion de una nueva casa Consistorial; el dia 23 del próximo Marzo á la hora de las once de su mañana habrá de tener efecto dicha subasta en los estrados del Gobierno de Provincia y sala de Sesiones de la corporacion municipal, conforme al plano, presupuesto y condiciones aprobadas por la Superioridad que se hallan de manifiesto en las respectivas Secretarías para que puedan enterarse los que pretendan ser licitadores en el remate, que tendrá lugar bajo el tipo de cuatrocientos seis mil setecientos cincuenta y seis reales cuarenta y ocho céntimos de cuya cantidad se hallan deducidas las obras ejecutadas y las precisas para la traslacion de la fuente que se encuentra en el sitio donde ha de hacerse la construccion.

Palencia 24 de Febrero de 1860.—Pablo Espinosa Serrano.
—Por su mandado, Leonardo Campo Cabo, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional del concejo de Allande en la provincia de Oviedo.

El Ayuntamiento constitucional de dicho concejo ha creado, y el Sr. Gobernador de aquella provincia aprobado, una nueva feria, concurrida de ganados vacunos, caballar, mular, trapería y otras cosas, que se ha de celebrar en la villa de la Pola, capital del espresado concejo los dias 18 del mes de Marzo de cada un año. Lo que así participa el Sr. Alcalde constitucional de aquel concejo, suplicando su insercion en este periódico oficial para su mayor publicidad y que concurren á dicha feria los que gusten hacerlo.

ULTIMA HORA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en despacho telegráfico del dia 28 á las 2 y 30 minutos de la tarde, recibido á las 5 y 10 de la misma, me dice lo siguiente:

«El General en Jefe del ejército de Africa dice ayer á las 11 de la mañana, que espera la llegada de los camellos y

acémilas que hay en Málaga y Algeciras para romper la marcha.

Con igual fecha manifiesta á las 6 de la tarde el Comandante de las fuerzas navales de operaciones, que acababa de fondear en Algeciras, por que el estado del mar habia hecho impracticable las operaciones que se proponia sobre Salé y Rabat.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de todos los habitantes de esta provincia. Palencia 29 de Febrero de 1860.—El Gobernador, Joaquin Sevilla.

RIFA.

En la celebrada el dia 26 del corriente por la Junta municipal de Beneficencia de esta capital, ha sido agraciado el número

1,924.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palencia 27 de Febrero de 1860.
—El Administrador, Pedro Puerta Miguel.

Anuncios particulares.

En el establecimiento de Instruccion Primaria de D. Benito Antolin, establecido particularmente en esta capital, se halla vacante su pasantia; las personas que se hallen instruidas para desempeñar dicha plaza podrán presentarse á tratar con dicho señor que vive calle de S. Juan, casa del paso, piso principal.

Se arriendan los pastos de invernadero de la Dehesa de Bustocirio, á dos leguas de Carrion de los Condes, propiedad del Señor Marqués de Villasante, vecino de Madrid.

Las personas que quieran interesarse en dicho arriendo pueden desde luego dirigir sus proposiciones al citado Señor, calle de Fuencarral, núm. 26, cuarto principal, izquierda, tomando por tipo el actual de 27,000 rs. vn. libras de toda contribucion. El plazo será de cuatro años á no ser que se prorogue a voluntad de los contratantes. El remate definitivo será el 15 de Abril próximo en la villa de Carrion de los Condes, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. 2-2

PIANO EN VENTA.

Se vende uno vertical de buenas condiciones. La persona que quiera interesarse en su compra puede avisar á esta redaccion donde se dará razon.

PALENCIA:

Imprenta de José M. Herran,
Calle Mayor, número 102.

INDICE

de las Reales órdenes y circulares contenidas en los Boletines del mes de Febrero de 1860.

	Número del Boletín
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.	
» =Felicitacion al Excmo. Sr. Capitan general en Gefe del ejército de Africa por la toma de Tetuán.	20
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.	
<i>Reales órdenes.</i>	
20 de Enero.—Dando las gracias por el donativo de bálsamos é hilas de esta provincia.	15
6 de Febrero.—Disponiendo la renovacion de las Diputaciones provinciales.	19
29 de Enero.—Dando conocimiento de la Real orden de 30 de Diciembre haciendo una nueva distribucion entre las diferentes armas del ejército de los 50.000 hombres del actual reemplazo.	20
22 de id.—Disponiendo que los carteros no exijan mas que un cuarto por cada pliego	21
19 de Diciembre.—Instruccion para la ejecucion de los planos de nuevas alineaciones.	21
17 de Enero.—Disponiendo que se ultimen por los Consejos las cuentas de los años de 1854 á 1856.	22
11 de Febrero.—Dejando sin efecto la subasta para la conduccion del correo entre Palencia y Sahagun y que se proceda á nueva licitacion.	24
<i>Circulares.</i>	
28 de Enero.—Partes de la guerra de Africa.	14
30 de id.—Idem.	14
31 de id.—Idem.	15
1.º de Febrero.—Idem.	15
3 de id.—Idem.	16
5 de id.—Idem.	16
7 de id.—Parte de la toma de Tetuán.	17
8 de id.—Idem de la guerra	18
10 de id.—Idem.	19
12 de id.—Idem.	20
13 de id.—Idem.	20
14 de id.—Idem.	20
15 de id.—Idem.	21
16 de id.—Idem.	22
18 de id.—Idem.	22
19 de id.—Idem.	22
20 de id.—Idem.	24
22 de id.—Idem.	25
23 de id.—Idem.	25
24 de id.—Idem.	25
25 de id.—Resultado de las negociaciones de paz	25
27 de id.—Bombardeo de los puertos de Larache y Arcilla.	26
28 de id.—Parte de la guerra.	26
MINISTERIO DE ESTADO.	
<i>Reales decretos.</i>	
7 de Febrero.—Concediendo á D. Leopoldo O'Donnell Grandeza de España de 1.ª clase con la denominacion de Duque de Tetuán.	20
25 de Enero.—Tratado ajustado entre S. M. la Reina de España y la República de Mejico.	21
MINISTERIO DE HACIENDA.	
<i>Reales órdenes.</i>	
10 de Febrero.—Disponiendo la emision y enagenacion de billetes del Tesoro.	23
<i>Circulares.</i>	
15 de Enero.—Las Direcciones del Tesoro y Contabilidad disponen la observancia de la Real orden de 27 de Diciembre de 1459 que establecen las condiciones con que han de concederse las traslaciones de pagos de haberes de individuos de clases pasivas á las Depositarias y Administraciones subalternas.	16
16 de Febrero.—La de Loterías dispone la publicacion de la Real orden de 20 de Enero relativa al abono de los premios que cupieron en suerte á las huérfanas casadas antes de la Real orden de 23 de Agosto de 1858.	24
23 de id.—La de Propiedades disponiendo la observancia de la Real orden del 18, relativa á impedir que se rematen fincas por personas insolventes.	25
MINISTERIO DE FOMENTO.	
<i>Circulares.</i>	
23 de Enero.—La Direccion de Obras públicas anunciando la subasta de la casa portazgo del puente Anguarin.	18
MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.	
<i>Reales órdenes.</i>	
24 de Enero.—Manifestando al General en Jefe del ejército de	

	Número del Boletín.
Africa el agradecimiento de S. M. por los homenajes de respeto de aquel ejército.	14
7 de Febrero.—Concediendo un indulto á favor del ejército y armada.	21
7 de id.—Mandando dar gracias á los habitantes de la isla de Cuba por el resultado de la suscripcion para la guerra de Africa.	22
<i>Circulares.</i>	
23 de Enero.—Parte detallado de la accion del mismo dia.	14
24 de id.—Donativo para la guerra de los Serms. Sres. Infantes Duques de Montpensier.	15
22 de id.—Parte de las operaciones del 16 de Enero.	18
22 de id.—Intimacion para la rendicion de la plaza de Tetuán.	20
22 de id.—Alocucion al ejército de Africa.	20
8 de Febrero.—Parte detallado de la ocupacion de la plaza de Tetuán.	22
16 de id.—Parte de los sucesos de Melilla.	25
MINISTERIO DE MARINA.	
<i>Circulares.</i>	
17 de Enero.—Parte del Gomandante general de las fuerzas navales de operaciones.	15
9 de Diciembre.—Parte de la ocupacion de un fuerte en Cochinchina.	26
TRIBUNAL DE CUENTAS.	
11 de Febrero.—Dando disposiciones para evitar perjuicios á los interesados en los expedientes sobre reintegros á la Hacienda.	21
GOBIERNO DE PROVINCIA.	
<i>Circulares.</i>	
30 de Enero.—Encargando la captura de los autores de un robo en el pueblo de Hernandez.	14
30 de id.—Rectificacion en la lista de electores para la Junta de Agricultura.	15
4 de Febrero.—Publicando el reglamento de 18 de Noviembre de 1858 en la parte referente á las ventajas á que tienen derecho los que ingresen en la escuela de Herradores de Alcalá de Henares.	16
27 de Enero.—Publicando la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Frómista.	16
5 de Febrero.—Pidiendo noticia de los edificios y sitios inhabitados.	18
31 de Enero.—Precios señalados para liquidar los suministros del mismo mes.	18
11 de Febrero.—Publicando las inclusiones y exclusiones de las listas electorales.	19
11 de id.—Concediendo una feria anual en Aguilar de Campoó.	20
11 de id.—Mandando averiguar el paradero de D. Ramon Contador.	20
11 de id.—Idem del súbdito Siciliano D. Francisco Limandri.	20
17 de id.—Dando conocimiento del sorteo para la renovacion de Diputados provinciales.	Suplemento
20 de id.—Publicando los modelos para la redaccion de las actas de nombramiento de Diputados provinciales.	22
18 de id.—Mandando averiguar el paradero de Antonio Rlanco.	22
25 de id.—Disponiendo la detencion de Raimundo Mantilla Giraldo.	25
25 de id.—Idem la de Camilo Pastor.	25
25 de id.—Idem la de Eleuterio José Paredes Fonseca.	25
22 de id.—Anunciando la vacante de la Secretaria de Villanueva del Rebollar.	25
25 de id.—Idem de la de Monzon.	26
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LEON.	
1.º de Febrero.—Llamando aspirantes á la plaza de Arquitecto provincial.	20
GOBIERNO MILITAR.	
28 de Enero.—Avisando que ha fallecido en el hospital de Zamora Manuel Garcia Fernandez.	14
27 de Febrero.—Publicando una Real orden del 21 sobre concesion de Monte-pio militar.	26
ADMINISTRACION DE HACIENDA.	
1.º de Febrero.—Anunciando el precio á que han de venderse los cigarros comunes.	14
10 de id.—Encargando el pago del primer trimestre de contribuciones.	20
14 de id.—Anunciando la subasta de envases de tabacos.	21
15 de id.—Emplazando á Fr. Bernardo Norés y otros.	21
21 de id.—Anunciando la vacante de algunos estancos.	25
CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA.	
6 de Febrero.—Anunciando la entrega de cantidades para pago de las obligaciones del clero.	18

	Número del Boletín.		Número del Boletín.
16 de id.—Estado de alta y baja de clases pasivas.	23	19 de Enero.—El de villalon.—Idem id.	16
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES.		4 de Febrero.—El de Palencia.—Anunciando la subasta de fincas de la testamentaria de D. Ildefonso de la Rueda.	18, 19, 20
1.º de Enero.—Relacion de descubiertos en fin de Diciembre de 1859.	14	3 de id.—El de Astudillo.—Anunciando una Junta de acreedores á los bienes de Anselmo Moratinos.	21
7 de id.—Idem de adjudicaciones de fincas.	15	6 de id.—El de Saldaña.—Llamando á Claudio Martin Rubio.	18
7 de id.—Continúa la relacion de redenciones del núm. 6.	16	10 de id.—El de Santander.—Encarga la captura de Prudencio Rodriguez y Ana Bravo.	20
10 de Febrero.—Relacion de adjudicaciones de fincas.	21	28 de Enero.—El de Frechilla.—Llamando acreedores á los bienes que á su muerte dejó D. Bernardino Biguera.	24
5 de Enero.—Anunciando que se ha espedido un libramiento para pago de derechos de tasacion de fincas.	23		25
5 de id.—Continuacion de una relacion de redenciones aprobadas.	24	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	
22 de Febrero.—Anunciando la subasta de la publicacion del Boletín de Ventas.	25	14 de Febrero.—Lista de escuelas vacante.	24
AYUNTAMIENTOS.		14 de id.—Publicando la vacante de la escuela superior de niños de Palencia.	25
30 de Enero.—El de Melgar escita al pago del primer trimestre de contribuciones.	15	JUNTAS DE INSTRUCCION PUBLICA.	
4 de Febrero.—Mazariegos.—Anuncia la vacante de la plaza de Cirujano.	19	25 de Enero.—La de Vizcaya.—Anuncia la vacante de la Secretaria.	16
10 de id.—Palencia.—Anunciando el remate de las obras de la nueva casa consistorial.	20	INTENDEMCIA MILITAR.	
11 de id.—Villamartin.—Anunciando la vacante de la plaza de Cirujano.	20	26 de Enero.—Anunciando nuevamente la subasta de 6,000 banquillos de hierro.	14
6 de id.—Rivas.—Idem de id.	20	DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.	
13 de id.—Villeras.—Idem id.	20	7 de Febrero.—Encargando á los Alcaldes recojan los documentos de vigilancia.	20
13 de id.—Tabanera de Cerrato.—Idem id.	22	DELEGACION DE LA CRIA CABALLAR DE CARRION.	
24 de id.—Palencia.—Señalando dia para la subasta de obras de la casa Consistorial.	26	10 de Febrero.—Anunciando el trabajo de la monta.	20
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.		INGENIERO DE MONTES.	
15 de Enero.—El de Palencia.—Cita y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Ramon Juarez.	14	12 de Febrero.—Anunciando la subasta de una roza en Torquemada.	20
22 de Diciembre.—El de Frechilla.—Sentencia en pleito propuesto por D. Francisco Fernandez de Cosio.	15	JUNTA DE AGRICULTURA.	
17 de Enero.—El de Santander.—Exhorta á que se le den noticias respecto á la procedencia de unos pedazos de plata aprehendidos á Joaquin Ceballos y Castillo.	16	13 de Febrero.—Previsiones sobre el establecimiento de granjerías.	21
1.º de Febrero.—El de Palencia.—Anuncia la vacante de una plaza de Alguacil.	16		